

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapaliar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.415 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18,695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 681/2013 de fecha 09 de Octubre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal
- Informe Jurídico Nº 334/2013, de fecha 02 de Octubre de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA al local ubicado en Avda. Costa Cachagua Nº 1111, departamento 401, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES AP LTDA.	1 /
Rut N°	70406603	1.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL	1
Rol N°	20.973	7
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.	-

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, DOMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

1 - Interesados

2.- Tesorería Municipal

3. Oficina de Transpalencia

4 - Archivo: Secretaria Mundipa.

ADM / CTL / THE PORT BEC / PTC